


TARIFARIO DE CRÉDITOS CAJAPYME				
	Fecha de Actualización (*):	23/06/2022	Versión: N° 022	
	(*) El último cambio realizado está resaltado con el estilo: "Negrita"			
CONCEPTO	TARIFAS		OBSERVACIONES	
	TEA MINIMA M.N	TEA MAXIMA M.N		
1.- TASAS DE INTERES				
1.1 COMPENSATORIO				
LIMA Y PROVINCIAS				
* De S/. 300.00 a S/. 999.99	32.10%	83.40%	La nueva tasa máxima aplica para los créditos desembolsados a partir del 23/06/2022 (Lima y Provincias)	
* De S/. 1,000.00 a S/. 2,499.99	29.40%			
* De S/. 2,500.00 a S/. 4,999.99	29.10%			
* De S/. 5,000.00 a S/. 9,999.99	27.70%			
* De S/. 10,000.00 a S/. 19,999.99	25.40%			
* De S/. 20,000.00 a S/. 39,999.99	24.60%			
* De S/. 40,000.00 a S/. 49,999.99	23.50%			
* De S/. 50,000.00 a S/. 69,999.99	22.20%			
* De S/. 70,000.00 a S/. 89,999.99	21.00%			
* De S/. 90,000.00 a S/. 99,999.99	20.30%			
* De S/. 100,000.00 a más	19.30%			
CRÉDITOS PYME - MICROEMPRESA 1: De S/ 300.00 a S/ 2,500.00				
Clientes Nuevos	Ma: Nuevo no bancarizado	80.00%	83.40%	<ul style="list-style-type: none"> - Tasas aplican a toda la Red de Agencias de Lima y Provincias. - Para clientes cuyo Riesgo Total (*) en el sistema financiero es menor o igual a S/ 5,000. (*) Riesgo Total incluye el monto a solicitar.
	Mb: Nuevo Bancarizado (hasta 1 IFI)	75.00%		
Clientes Recurrentes	Mc: Recurrente (exclusivo)	65.00%		
	Md: Recurrente (hasta 2 IFIS*)	70.00%		
- Creditos Pyme - REFINANCIADOS			<p><u>Clientes con un sólo crédito</u> La TEA a considerar será calculada tomando como referencia el monto original desembolsado al tarifario vigente.</p> <p><u>Clientes con más de un crédito</u> La TEA será el promedio ponderado correspondiente a los montos originales desembolsados al tarifario vigente.</p>	
1.2 MORATORIO (2)		M.N.		
- Crédito CAJAPYME		100.00%	Aplica para los créditos desembolsados hasta el 31/05/21 (Stock).	
		12.51%	Aplica para los créditos desembolsados a partir del 01/06/21.	
2.- COMISIONES (1)		M.N.		
- Renovación de Crédito		Sin costo		
- Por créditos no utilizados		Sin costo		
3.- GASTOS (1)		M.N.		
3.1.- Seguros				
- Seguro de Desgravamen			Límite asegurable hasta S/ 275,000.00 o US\$ 75,000.00	
Edad máxima de ingreso hasta 70 años 11 meses y 29 días (Aplica para créditos nuevos a partir del 01.07.2021)			Tasa aplica a: Créditos nuevos a partir del 01.07.2021 Créditos stock a partir del 01.09.2021	
* Titular		0.09790%		
* Mancomunado		0.19091%		

- Seguro Multiriesgo PYME	0.53500%	Tasa única, un solo pago sobre el monto de desembolso
3.2.- Notariales		
* Legalización de Firmas (por firma)	Mín.: S/. 10.00	Al momento de la Legalización
* Escrituras Públicas	S/. 350.00	Al momento de la Legalización

Notas:

TEA: Tasa Efectiva Anual, sobre una base de cálculo de 360 días.

Las tasas especiales, fuera del tarifario, se podrán conceder en el marco de una evaluación y negociación con el cliente.

(1) La prima del seguro de desgravamen se cobra de manera mensual.

(2) Se retira la tasa moratoria en M.E

Toda operación está afectada al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del 0.005%, de conformidad a la ley N° 29667.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.